

**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE
OBSERVADORES CIUDADANOS EN LOS
PROCESOS DE SELECCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2024-2025**

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, párrafos séptima y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 6, 8, 11, 14, fracción 11, 18, 19, 20 y 39, fracción VII, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como en los Criterios de Acreditación y Mecanismos de Participación para la Observación Ciudadana en los procesos de selección en Educación Básica emitidos por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en marzo del 2021.

CONVOCA

A las personas físicas o personas morales legalmente constituidas en la República Mexicana, de acuerdo a la normatividad aplicable, que estén interesados en participar como Observadores durante los eventos públicos de asignación de plazas o incentivos para Educación Básica en los procesos de Admisión, Promoción Vertical a categorías con Funciones de Dirección y Supervisión, Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos y Promoción de Horas Adicionales a docentes que laboran por hora semana mes, de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar como observadores:

1. Las Madres y Padres de Familia o Tutores.
2. Las Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público, a través de su Representante legal o Apoderado.
3. Las Asociaciones de Padres de Familia, a través de su Representante Legal o Apoderado
4. El Sistema Anticorrupción Local a través de su representante.

II. DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Las Madres y Padres de Familia o Tutores interesados en participar como observadores, deberán:

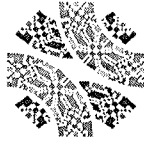
- a) Presentar una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- b) Realizar en las fechas previstas, el registro para participar como observadores durante los eventos públicos de asignación de plazas en los procesos de selección.
- c) Firmar la Carta Compromiso que expide la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa donde manifieste expresamente y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a estos.
- d) Proporcionar como datos de contacto, dirección de correo electrónico y teléfono



**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE
OBSERVADORES CIUDADANOS EN LOS
PROCESOS DE SELECCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2024-2025**

- 2. Las Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público, a través de su Representante Legal o Apoderado, deberán:**
 - a) Presentar el documento oficial que acredite su Constitución (copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio Notarial). En el caso de Instituciones de Educación Superior de carácter público podrán presentar el Decreto de Creación, así como el documento que los faculte para representar a la Institución.
 - b) Realizar, en las fechas previstas, el registro para participar como observador en los eventos públicos de asignación de plazas o incentivos en los procesos de selección.
 - c) Firmar la Carta Compromiso que expida la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa, donde se manifiesta expresamente y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a estos.
 - d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
 - e) Proporcionar como datos de contacto, dirección de correo electrónico y teléfono.

- 3. Las Asociaciones de Padres de Familia, a través de su Representante Legal o Apoderado, deberán:**
 - a) Contar con un documento oficial que acredite su constitución (Acta Constitutiva de la Asociación, Copia Certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio Notarial).
 - b) Realizar, en las fechas previstas el registro para participar como Observador durante los eventos públicos de asignación de plazas o incentivos en los procesos de selección.
 - c) Firmar la Carta Compromiso que expide la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa, donde se manifieste expresamente y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a estos.
 - d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante de la Asociación (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
 - e) Proporcionar como datos de contacto, dirección de correo electrónico y teléfono.



**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE
OBSERVADORES CIUDADANOS EN LOS
PROCESOS DE SELECCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2024-2025**

4. Los Sistemas Anticorrupción Locales, a través de su representante, deberán:

- a) Presentar su oficio de acreditación.
- b) Realizar, en las fechas previstas el registro para participar como Observador durante los eventos públicos de asignación de plazas o incentivos en los procesos de selección.
- c) Firmar la Carta Compromiso que expide la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa, donde se manifieste expresamente y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a esto.
- d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante del Sistema Anticorrupción Local (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- e) Proporcionar como datos de contacto, dirección de correo electrónico y teléfono.

III. DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES:

Todos los interesados deberán realizar su registro para participar como Observadores durante los eventos públicos de asignación de plazas en los procesos de selección, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 01 de julio de 2024.

Los interesados en realizar su registro, deberán cumplir con los requisitos que se señalan en la Base II de la presente Convocatoria y entregar las evidencias documentales en las oficinas de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, ubicada en Perfecto Amezquita 101 Colonia Tangamanga, de esta ciudad Capital en horario de 9:00 a 14:00 hrs, o bien, enviarlas al correo electrónico observadoreslp@gmail.com, antes del 01 de julio de 2024.

La Información que proporcionen los interesados durante el registro, será revisada por la Autoridad Educativa de la Entidad a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para emitir, en su caso, la acreditación respectiva.

IV. DE LA ACREDITACIÓN:

La Autoridad Educativa de la Entidad Federativa revisará y validará el cumplimiento de los requisitos de cada uno de los interesados en participar como observadores y en fecha posterior a la validación, dará a conocer a los interesados su acreditación, a través del correo electrónico que el participante haya proporcionado al momento de su registro.



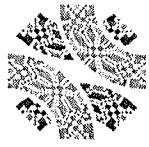
**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE
OBSERVADORES CIUDADANOS EN LOS
PROCESOS DE SELECCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2024-2025**

A quienes hayan enviado sus evidencias documentales vía correo electrónico se les hará llegar el formato de Carta Compromiso para ser devuelto debidamente firmado por padres de familia o tutores, representantes legales de los Organismos no Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Asociaciones de Padres de Familia y en su caso, Organismo Anticorrupción local.

Conforme a lo establecido en el criterio Trigésimo Segundo de los Criterios de acreditación y mecanismos de participación para la observación ciudadana en los procesos de selección en educación básica, la acreditación que la Autoridad Educativa Estatal expida a los observadores tendrá vigencia en los procesos de selección que correspondan al ciclo escolar 2024-2025 durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración y en los eventos públicos de asignación de plazas según sea el caso.

V. DE LAS CARACTERÍSTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS OBSERVADORES:

1. La Autoridad Educativa de la Entidad, difundirá los propósitos y actividades que los Observadores acreditados desarrollan durante los eventos públicos de asignación de plazas en los procesos de selección, así como los alcances de su participación en los procesos de selección en Educación Básica.
2. Para garantizar la transparencia en los eventos públicos de asignación de plazas de los procesos de selección, la Autoridad Educativa de la Entidad, emitirá a cada observador la acreditación para su participación, la cual será intransferible y solo será válida para el proceso, lugar y fecha que la Autoridad Educativa determine.
3. Los observadores acreditados, firmarán de forma obligatoria una "Carta Compromiso" en el formato que para tal efecto ha dispuesto la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a través de la cual, manifiestan su compromiso de participar como Observador Acreditado en los Procesos de selección enmarcados en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en Educación Básica para el ciclo escolar 2024-2025.



**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE
OBSERVADORES CIUDADANOS EN LOS
PROCESOS DE SELECCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2024-2025**

VI. DE LAS FECHAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS OBSERVADORES

Las fechas y actividades en que podrán participar los observadores acreditados, son las previstas en el Calendario Anual de los Procesos de Selección para la Admisión, la Promoción y el Reconocimiento del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros 2024, mismas que se detallan en la siguiente tabla:

PROCESO	ACTIVIDAD	FECHAS
ADMISIÓN	Evento público de asignación de plazas con fundamento en la lista ordenada de resultados y en la normatividad aplicable	Entre el 6 y el 16 de agosto 2024
PROMOCIÓN VERTICAL A FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN	Evento público de asignación de plazas con fundamento en la lista ordenada de resultados y en la normatividad aplicable	Entre el 09 y el 19 de julio 2024
PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA	Asignación de Incentivo con sustento en la normatividad establecida en las Reglas del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos para Educación Básica emitidas por la USICAMM.	Entre el 30 de noviembre y el 08 de diciembre 2024
PROMOCIÓN DE HORAS ADICIONALES A LOS DOCENTES QUE LABORAN POR HORA SEMANA- MES EN EDUCACIÓN BÁSICA	Asignación de Horas Adicionales con sustento en las Disposiciones Generales del proceso de selección de promoción por Horas Adicionales para los docentes que laboran por hora-semana-mes en educación básica emitidas por la USICAMM el 11 de diciembre de 2020 y en la normatividad aplicable	Entre el 16 y el 26 de julio 2024
RECONOCIMIENTO	Asignación del Reconocimiento con sustento en las Disposiciones Generales del proceso de selección de Práctica Educativa, Beca Comisión, Asesoría, Apoyo y Acompañamiento en educación básica (Tutoría, ATP, AT),	Entre 28 de junio a 01 de julio 2024 Entre el 23 al 30 de septiembre 2024

VII. ASPECTOS GENERALES:

1.-La Autoridad Educativa, asignará los eventos públicos de asignación de plazas, en las que participarán los Observadores acreditados, considerando las propuestas que los interesados señalen durante su registro, así como la disponibilidad de espacios.



**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE
OBSERVADORES CIUDADANOS EN LOS
PROCESOS DE SELECCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2023-2024**

2.-La Autoridad Educativa de la Entidad, verificará que las actividades que realicen los Observadores acreditados, en los momentos previstos para su participación, se ajusten a lo establecido en los "Criterios de Acreditación y Mecanismos de Participación, para la observación ciudadana en los procesos de selección en Educación Básica" emitidos por la Unidad del Sistema para la carrera de las Maestras y los Maestros en marzo de 2021.

3.-La autoridad educativa de la entidad, proporcionará a los observadores acreditados, un oficio y gafete de acreditación, los cuales deberán mostrar al ingresar a los eventos públicos de asignación de plazas, según sea el caso, así como su identificación oficial vigente. El gafete deberá ser portado de forma visible durante todo el tiempo.

4.-La Autoridad Educativa de la Entidad, solicitará a los Observadores acreditados la elaboración y envío de un reporte con la información requerida, en el formato dispuesto por la USICAMM, el cual entregaran al término de la jornada objeto de observación o en el momento en que la autoridad correspondiente determine.

5.-La Autoridad Educativa de la Entidad, podrá revocar la acreditación a los observadores que no realicen y envíen el reporte referido en el numeral anterior.

6.-Los Observadores acreditados tendrán la obligación de permanecer en los eventos públicos de asignación de plazas, según sea el caso, desde el inicio hasta la conclusión de la jornada.

7.-La Autoridad Educativa de la Entidad, determinará el número de Observadores acreditados en las instalaciones de los planteles educativos o en el evento público de asignación de plazas.

8.-Para atender todos los aspectos que se deriven de la presente Convocatoria, la Autoridad Educativa de la Entidad, establecerá comunicación con los observadores acreditados, vía telefónica o a través del correo electrónico registrado.

9.-La Autoridad Educativa de la Entidad, otorgará una constancia de participación, una vez que el Observador acreditado haya enviado el reporte al que se refiere en el numeral 4.

VIII. DE OTRAS CONSIDERACIONES:

1.-Para cualquier duda o aclaración, los interesados podrán comunicarse al teléfono 444 8-14-29-50, o a través del correo electrónico observadoresslp@gmail.com de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

San Luis Potosí, S.L.P. 10 de junio de 2024